

32
trinidad
S.H.

UNIVERSIDAD
DE LA
REPUBLICA

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:


17.

(Exp. 031130-000378-09) - Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado y a lo establecido en los arts. 21 lit. d) y e) y 22 de la Ley Orgánica y la Ordenanza de las Carreras de Posgrado:

1. Aprobar el Plan de Estudios del Diploma de Especialización en Diseño de Estructuras en la Arquitectura, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 161/10.
2. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada especialización, será el de "Especialista en Diseño de Estructuras en la Arquitectura".
3. Disponer su publicación en el Diario Oficial.

(16 en 16)

Pase a Facultad de Arquitectura


DANIEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIVISION
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Universidad de la República
Facultad de Arquitectura

Plan de Estudios del Diploma de Especialización en Diseño de Estructuras en la Arquitectura

TITULO: Especialista en Diseño de Estructuras en la Arquitectura
Aprobado CFA 23.4.09
Aprobado CDC 27.4.10

ORGANIZACIÓN GENERAL

Este Diploma de especialización en diseño de estructuras en la arquitectura comprenderá cursos con un total de 60 créditos.

Estos créditos, si los cursos cumplen las condiciones que establecerá la reglamentación, complementados con otras instancias docentes, entre las cuales necesariamente existirá una Tesis de maestría, permitirán egresar de la futura Maestría en diseño de estructuras en la arquitectura (100 créditos) cuya propuesta, complementaria de la presente, se ajustará durante el año lectivo 2009.

Las materias que componen el programa del diploma y de la maestría serán las mismas. Los cursantes podrán optar al obtener los 60 créditos básicos por egresar con el título de Especialista en diseño de estructuras en la arquitectura o continuar cursando para obtener los 40 créditos restantes y egresar con el título de Magister en diseño de estructuras en la arquitectura.

DESTINATARIOS

Este diploma está destinado a personas con formación universitaria en el campo del diseño espacial y estructural.

CURSOS

Los cursos que se detallan tienen solamente un carácter indicativo, el listado no es completo ni implica que cursar la totalidad sea obligatorio.

La dirección del diploma y/o los cursantes podrán proponer otras opciones que respeten la categorización indicada.

Se agrupan en dos categorías: A y B.

a) Cursos TIPO A, con temarios vinculados al diseño estructural, con dos vertientes: la específica del análisis estructural y la más general desde una visión arquitectónica. Se dividen en obligatorios y optativos.

Los cursantes deberán obtener un mínimo de 50 créditos en este grupo de cursos.

Cursos obligatorios:	Créditos
PROFUNDIZACIÓN EN LAS BASES CONCEPTUALES DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL	6
GEOTECNIA Y CIMENTACIÓN	9
REFLEXIONES DESDE LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA: LA POÉTICA DE LA CONSTRUCCIÓN	3
PENSAMIENTO ARQUITECTÓNICO: VERSIONES DESDE UNA HEURÍSTICA ESPECIALIZADA	3

Cursos optativos:	Créditos
DISEÑO Y PROYECTO DE ESTRUCTURAS EN HORMIGÓN PRETENSADO	6
DISEÑO Y PROYECTO DE ESTRUCTURAS EN OBRA DE FÁBRICA	6
DISEÑO Y PROYECTO DE ESTRUCTURAS EN ACERO	9
DISEÑO Y PROYECTO DE ESTRUCTURAS EN MADERA	9

DISEÑO Y PROYECTO DE ESTRUCTURAS LAMINARES Primera parte	6
DISEÑO Y PROYECTO DE ESTRUCTURAS LAMINARES Segunda parte	6
ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN PROYECTO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO	9
HORMIGONES ESPECIALES: HORMIGÓN DE ALTO DESEMPEÑO Y HORMIGÓN AUTOCOMPACTANTE	6
NUEVOS MATERIALES APLICABLES EN FUNCIONES ESTRUCTURALES	6
REFLEXIONES DESDE LA TEORÍA DE LA ARQUITECTURA: LA MATERIALIDAD DE LA ARQUITECTURA	3

b) Cursos TIPO B, de formación general, de apoyo hacia la maestría.

Nombre del curso	Créditos
FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA – Cursos curriculares de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.	
CURSOS DE FÍSICA – Cursos curriculares de la Facultad de Ingeniería o de la Facultad de Ciencias.	
CURSOS DE ESTADÍSTICA – Cursos curriculares de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Facultad de Ciencias o de la Facultad de Ciencias Sociales.	
CURSOS DE TEORÍA DE LA INVESTIGACIÓN - Cursos curriculares de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación o de la Facultad de Ciencias Sociales.	

En general los cursos que organice la Facultad de Arquitectura se aprobarán con la presentación de un trabajo final. Quedarán habilitados para presentar un trabajo final los cursantes que hayan asistido al 85% de las horas presenciales del curso.

Los trabajos finales de cada curso podrán ser de carácter proyectual o monográfico, se tratará que en los mismos se exprese el enfoque de los mismos desde la visión general de la arquitectura.

Los cursos que se tomen en otras dependencias universitarias se aprobarán de acuerdo con las reglamentaciones que los rijan.

TIEMPO DE CURSADO

El tiempo en el que cada cursante deberá obtener el número de créditos requerido no será menor a dos semestres ni mayor a siete.

CUERPO DOCENTE BÁSICO

El dictado de los cursos tendrá como base personal docente de la Facultad de Arquitectura integrante del Instituto de Construcción que se complementará con docentes de otras áreas de la Facultad de Arquitectura o de otros servicios de la Universidad de la República.

En cada curso se contará con docentes específicos de acuerdo a su temática (nacionales o de la región), también se contará con docentes del área proyectual cuando existan trabajos que se integren a esa área.

EGRESO

Quienes completen 60 créditos en las condiciones establecidas en el artículo 15 de la Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República obtendrán el título de Diplomado en Diseño de Estructuras.